Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Consejo Superior **Fecha**: 7 de noviembre de 2023

Hora de Inicio: 10:15 a.m. **Hora de Finalización:** 11:20 a.m.

Objetivo de la Reunión: Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

- Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector
- Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe de Planeación
- Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero
- Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión
- Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
- Liliana Ardila Gómez, Secretaria General
- Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

Ausentes:

- Jhoniers Guerrero Erazo - Vicerrector Académico

Invitados:

- Viviana Marcela Carmona, Coordinadora del PDI, Oficina de Oficina de Planeación
- Daniela Gómez Ríos; Directora de Oficina de Comunicaciones
- Enio Aguirre Torres, Profesional Oficina de Control Interno
- Jorge Humberto Tobón Lindo, Profesional de Control Interno
- Luis Manuel Lozano, Profesional de Apoyo de Control Interno

1. **Temas a Tratar:**

   a) Verificación del quórum
   b) Lectura y aprobación orden del día
   c) Seguimiento a tareas anteriores
   d) Aprobación de Actas anteriores
   e) Presentación de Directriz de Control Interno con enfoque en líneas de defensa.
   f) Seguimiento a Programa de auditoria
   g) Proposiciones y varios

2. **Seguimiento Tareas/Compromisos Acta Anterior**:

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 3> Revisión de procedimientos en as Facultades (se solicitará que la Oficina del Sistema Integral de Gestión participe de este proceso)	Control Interno	30/Noviembre/2023

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
< Acta 6> Publicar el Primer seguimiento Mapa de Riesgo Institucional en la página MECI UTP	Control Interno	30/08/2023
< Acta 6> Solicitar y acompañar a Gestión Financiera en la revisión del riesgo, en cuanto a la valoración de los controles: R9- No fenecimiento de la cuenta debido al incumplimiento normativo y del manual de políticas contables en el desarrollo de actividades financieras	Equipo de Gestión de Riesgos	30/08/2023
< Acta 6> Realizar la revisión del siguiente riesgo: R7-Probabilidad de incumplimiento del plan maestro de Gestión estratégica del campus debido a la falta de planeación y priorización de los proyectos	Equipo de Gestión de Riesgos Oficina de Planeación	30/08/2023
< Acta 8> Presentar propuesta de Consulta Ciudadana a aplicarse en la Universidad a través del Menú Participa (borrador de preguntas)	Equipo de Gestión de Riesgos	15/12/2023
< Acta 9> Publicar el informe de Plan de mejoramiento con corte a 30/09/203 en página Web OCI	Control Interno	31/10/2023

3. Desarrollo de los Temas:
La Jefe de Control Interno inicia con la presentación de los temas a tratar durante la reunión a los integrantes del Comité Institucional de Control Interno.

a. Verificación del quorum
Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité Institucional de Control Interno, existió quórum para deliberar y decidir. El Vicerrector Académico se excusa de la asistencia, en atención a que debía atender compromisos previos.

b. Lectura y aprobación orden del día
Se somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por los integrantes del Comité.

c. Seguimiento a tareas anteriores
Se le da lectura al seguimiento de las tareas anteriores: L

< Acta 6> Revisión de procedimientos en las Facultades (se solicitará que la Oficina del Sistema Integral de Gestión participe de este proceso): La Jefe de Control Interno, informa que se tiene la metodología conjunta con la Oficina del Sistema Integral de Gestión, sin embargo, solicita que la actividad se realice el próximo año, lo anterior justificado en que se tiene los procesos de cierre de año y a los procesos internos que actualmente enfrenta la Universidad. – Continua en Proceso.

La propuesta es aprobada por los integrantes del Comité de Control Interno que asistieron a la reunión No. 10.

< Acta 6> Publicar el Primer seguimiento Mapa de Riesgo Institucional en la página MECI UTP: El primer seguimiento fue publicado en la página web MECI, en agosto 22, 2023 link: https://www2.utp.edu.co/meci/ . Se da por CUMPLIDA la tarea.

< Acta 6> Solicitar y acompañar a Gestión Financiera en la revisión del riesgo, en cuanto a la valoración de los controles: R9- No fenecimiento de la cuenta debido al incumplimiento normativo y del manual de políticas contables en el desarrollo de actividades financieras: El Grupo de Gestión de riesgos, indicó, que se espera que los cambios sean visualizados para el segundo seguimiento al mapa de riesgos, cuya entrega es para el 17 de noviembre, de acuerdo a la matriz enviada se validará el nivel de riesgo. Se da por CUMPLIDA la tarea.

< Acta 6> Realizar la revisión del siguiente riesgo: R7-Probabilidad de incumplimiento del plan maestro de Gestión estratégica del campus debido a la falta de planeación y priorización de los proyectos: La Oficina de Planeación, informó que, el 28/07/2023 remitió el mapa de riesgos ajustado. Se da por CUMPLIDA la tarea.

< Acta 8> Presentar propuesta de Consulta Ciudadana a aplicarse en la Universidad a través del Menú Participa (borrador de preguntas): El Grupo de Gestión de riesgos informa que, La propuesta fue aprobada en el Comité Institucional de Control Interno para el año 2024 y será incluirla en el menú de Participa. De igual manera se tiene propuesta de preguntas en espera del espacio para presentarla.

< Acta 9> Publicar el informe de Plan de mejoramiento con corte a 30/09/203 en página Web OCI: El plan de mejoramiento fue publicado en la página web de la OCI el 3 de noviembre de 2023, link: https://controlinterno.utp.edu.co/plan-de-mejoramiento/129/informes-plan-de-mejoramiento/ . Se da por CUMPLIDA la tarea.

d. Aprobación de Actas anteriores

La Jefe de Control Interno informa que se enviaran las actas 8, 9 y 10 para ser aprobadas posteriormente por los integrantes del Comité.

e. Presentación de Directriz de Control Interno con enfoque en líneas de defensa.

La Jefe de Control Interno indica que el documento contiene la directriz de control interno con un enfoque las líneas de defensa, que la misma nace de la necesidad de las diferentes evaluaciones que sobre el sistema de control interno realizan las entidades que regulan la política, en especial el informe anual de control interno y la evaluación del estado de control interno, donde se considera como una buena práctica la documentación de este tipo de políticas; así mismo, explica que es importante dado que allí se establecen las diferentes responsabilidades frente al sistema de control interno en cada una de las líneas de defensa y que esto ayudará al fortalecimiento del sistema.

El profesional de apoyo de la OCI Luis Manuel Lozano, realiza la explicación de la directriz de control interno, así:

- Indica que el propósito es desarrollar, implementar y mejorar el Sistema de Control Interno, reconociendo que la cultura de control y prevención establecida en la Universidad, requiere la definición de un esquema de líneas de defensa que permita la identificación clara de las responsabilidades y de las líneas de

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021

autoridad y reporte que aseguren el monitoreo permanente de la efectividad de los controles frente a los riesgos.

- Señala que los objetivos son: i. Orientar a los responsables de cada una de las líneas de defensa a las acciones que deban realizarse frente a distintas situaciones que afecten la institucionalidad. ii. Fomentar los procesos de autogestión, autocontrol y autoevaluación frente a los fundamentos del Sistema de Control Interno. iii. Garantizar el cumplimiento de los atributos de calidad de los controles para asegurar una adecuada implementación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Control Interno.
- Informa que el documento está construido al igual que las demás directrices que se tienen en la Universidad, siguiendo los lineamientos del sistema integral de gestión, por lo cual sus apartes son: Declaración Institucional, Objetivos, Alcance, Definiciones, Responsabilidades, Marco Legal, Generalidades y el Esquema de las Líneas de Defensa
- Explica el modelo estándar de control interno MECI, indicando cada uno de los cinco (5) componentes: Ambiente de control, Administración de riesgo, Actividades de control, Información y Comunicación, Actividades de monitoreo y supervisión continua.
- Explica el modelo de líneas de defensa, según el esquema según la IIA, el DAFP y cuál es el esquema de Líneas de Defensa propuesto para la Universidad.

El Jefe de Planeación, sugiere que dentro del documento de la Política de Control Interno se agregue o se de mayor visibilidad al Control Interno Fiscal, dado que este tema ha tenido relevancia en la encuesta que en días pasados realizó la Contraloría General de la República. La Jefe de Control Interno, indica que el tema de control interno fiscal, tiene que ver con el manejo de recursos, por lo cual la Universidad lo tiene, pero que debido a la encuesta y a los requerimientos relacionados con los riesgos fiscales, se revisará la directriz para hacer más visible el tema como lo sugiere el Jefe de Planeación.

La propuesta del Jefe de Planeación de incorporar el tema de control interno fiscal, es aprobada por los integrantes del Comité de Control Interno que asistieron a la reunión No. 10.

Finalmente, la Jefe de Control Interno, explica que la directriz, no es para aprobación en esta sesión del Comité, se propone que la misma sea enviada a los integrantes de Comité para su revisión y aprobación en la próxima sesión del Comité.

La propuesta de la Jefe de Control Interno de aprobar la directriz en una próxima sesión, es aprobada por los integrantes del Comité de Control Interno que asistieron a la reunión No. 10.

f. Seguimiento a Programa de auditoria.
La Jefe de Control Interno, reporta que la ejecución del programa anual de auditoria a 31 de octubre de 2023 es del 85.1%, indicando que se han realizado:

- Auditorias: 8 (Transparencia, Proyectos de investigación financiación externa, CIARP, PDI, Cuenta contable terrenos, Elecciones-4*, votaciones en línea, nómina*) – **En ejecución 8;
- Evaluaciones: 11 (Anual SCI, CIC, Semestral CI-1, PQR-2, Austeridad-4, Ekogui-2, PACTO-3, SIGEP, Plan mejora CGR, Audiencia, NTC 6047) y 5
- Verificaciones: 5 (Informes SIRECI, ITA, derechos de autor software)

Seguido, el profesional Jorge Humberto Tobón Lindo socializa al Comité resultados de las auditorías:

- Proyectos de Investigación con Financiación Externa: El objetivo de la auditoría Proyectos de Investigación con Financiación Externa, es evaluar la ejecución de los proyectos de investigación con financiación externa, en el marco de las normas y procedimientos aplicables, donde se realizaron 18 observaciones de las cuales 6 fueron subsanadas durante el proceso auditor.

Relación de las observaciones	Cantidad
Información publicada en página Web institucional	1
Usuarios inactivos con acceso al software de investigaciones (S.I).	1
Sin registro de seguimiento por parte de la VIIE	1
Proyecto de investigación SIN REPORTE DE INFORMES_PARCIALES en el S.I.	4
Proyecto de investigación VENCIOS SIN INFORME FINAL en el S.I.	4
No gestión de requerimientos internos por parte del investigador principal.	7

De igual manera, se sugiere revisar y ajustar los controles de seguimiento aplicados para estos proyectos; asimismo, requerir a los investigadores principales cumplir con la normatividad interna relacionada con el reporte oportuno de la información del proyecto y analizar conjunto con la oficina de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información y Procesamiento de Datos, la posibilidad de ajustar el Software de Investigaciones para generar mayor automatización en la operación o explorar herramientas de gestión y seguimiento, lo que permitiría conocer con más detalle el estado real del convenio o contrato y tomar acciones necesarias para proteger sus intereses en caso de incumplimiento a lo pactado o del objeto contractual.

Cabe resaltar que la Vicerrectoría suscribió plan de mejoramiento, el cual estará en seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

- CIARP: Frente a la auditoria CIARP, se seleccionó una muestra de 40 docentes de planta, a los que se les asignaron puntos salariales entre el 01 de enero al 30 de junio del 2023, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas que regulan el reconocimiento y asignación de puntos salario a los docentes de planta.

De lo anterior se observa:

Relación de las observaciones	Cantidad
Formato sin diligenciamiento de todos los criterios de evaluación.	2
Sistema de información, software solicitudes web y CIARP	1

Además, informa que:

- Se cumple con la aplicación de las normas que regulan el proceso de asignación y reconocimiento de puntos salario a docentes de planta.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021

- Cálculo correcto de los puntos asignados acorde a los criterios definidos en las normas tanto internas como externas.
- No se evidencia reconocimiento de puntos de manera retroactiva.
- Se evidencia que los pares académicos externos fueron seleccionados de la lista de elegibles de MINCIENCIAS y se aseguró la rotación de los pares evaluadores.

Sin embargo; el proceso se realiza en gran medida de forma manual, ya que se comprobó que el software CIARP tiene funcionalidades por desarrollar; además se sugiere, estudiar la posibilidad de integrar el software solicitudes web docente producción académica, software CIARP, software de Resoluciones y software historial laboral donde se refleje finalmente la Resolución de Rectoría de Reconocimiento y Asignación de Puntos Salario.

Cabe resaltar que el CIARP y GTISI frente a lo observado del sistema de información, suscribieron plan de mejoramiento, el cual estará en seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

g. Proposiciones y varios

- La Jefe de Control Interno, informa que ya fueron publicados los resultados de la evaluación anual de control interno, y que el Índice de Control Interno – ICI alcanzado por la Universidad fue de 88.8. Estos resultados serán presentados en un próximo Comité.
- La Jefe de Control Interno, informa que la CGR solicitó información sobre el presupuesto 2023, lo cual indica que es probable que se tenga auditoría financiera el próximo año.

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 3> Revisión de procedimientos en las Facultades (se solicitará que la Oficina del Sistema Integral de Gestión participe de este proceso)	Control Interno	Pendiente definir nueva fecha para 2024
< Acta 8> Presentar propuesta de Consulta Ciudadana a aplicarse en la Universidad a través del Menú Participa (borrador de preguntas)	Equipo de Gestión de Riesgos	15/12/2023
<Acta 10> incorporar el tema de control interno fiscal en la directriz de Control Interno con enfoque a las líneas de defensa	Control Interno	30/11/2023
<Acta 10> Remitir la directriz de control interno con enfoque a las líneas de defensa a los integrantes del Comité Institucional de Control Interno para aprobación de próximo Comité	Control Interno	30/11/2023

A. Anexos:

- Agenda CICI No. 010_2023
- Listado de asistencia (Fecha: 07/10/2023)

- Presentación Directriz de Control Interno 2023
- Presentación de Seguimiento al programa de auditoria para la vigencia 2023

OBSERVACIONES:
Ninguna

FIRMAS:

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021